



POLICÍA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE CALI

4053

Santiago de Cali, Santander de Quilichao - Cauca de 2019

JUZGADO Civil Municipal 59

Asunto: Dejando a disposición un vehículo

Por medio de la presente me permito dejar a disposición de este despacho el vehículo de las siguientes características:

PLACA: REZ399 MARCA: Mazda SERVICIO: Particular
MODELO: 2011 CLASE DE VEHICULO: Automovil
COLOR: Rojo Clasico MOTOR: ZY650700 CHASIS: MM7DE3Y1BWB070
PROPIETARIO: Fernandez Barrios Oscar orlando
C.C. No.: 79657760
DIRECCIÓN: Calle 116 #76-35 TEL: 311 7471566
CONDUCTOR: Jose Alirio Muñoz Carabali
C.C. No.: 10486862

El antes mencionado vehículo fue inmovilizado en la Calle 3 con Carrera 7 de la ciudad de Santander de Quilichao a eso de las 23:30 horas del día 12 del mes 10 del año 2019 Mediante Oficio No. 4186 del día 16 del mes de Octubre del año 2019 de la ciudad de Santander Quilichao, queda en Caliparking Multiser S.A.S Cra. 66 # 13 - 11 B/Bosques del Limonar

Procedimos: Pt. Felipe Hernandez F. Placa No. 041996 y el suscrito Pt. Dairo Ausccha Placa No. 184630

Ubicación CAI o Estación: Santander de Quilichao - Cauca

Anexo: Numero de inventario 4186

Observaciones: Se entrega el vehiculo con la tarjeta de propiedad y llaves del mismo, se encuentra en regular estado y se deja a disposicion para que abra mediante el proceso 808 del 2017.

Fecha: 16-10-2009

CC. 1.114.735.403

Recibo: Yulian Banozon

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



CALIPARKING
MULTISER
NIT. 900.652.348-1

Una vez diligenciado el oficio de entrega dirigido a caliparking multiser sas dirigirse a Carrera 66 No. 13 - 11 B/ Bosques del Limonar Cel.: 318 487 0205 - Cel.: 321 837 0803 Después de cancelado el parqueadero se dispondrá de tres horas para la entrega del mismo, para mayor agilidad en el servicio, favor remitir al correo electrónico: caliparking@gmail.com oficio del juzgado, copia de cedula, nombre completo, domicilio y tel., e-mail, cel., para adelantar el proceso de confirmación y entrega de su vehículo en el menor tiempo posible. Nos reservamos el derecho de traslado del vehículo a cualquiera de nuestras sedes, informando de este al juzgado solicitante. (Favor leer al respaldo)

FECHA			HORA		RECIBO DE INVENTARIO		SEDE
16	10	2019.		A:M	Nº	4186	cr66 sur #13-11
				P:M			

PLACA AEZ 399 MOTIVO DEL INGRESO EMBARGO

KILOMETRAJE 10000 MARCA MAZDA LINEA 2 VERSIÓN MODELO 2011

COLOR ROJO MEC AUT SERVICIO PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL CARROCERIA SEDAN CAPACIDAD 5 CILINDRAJE 1498

MOTOR No. 24650700 CHASIS MM7DE32Y1BW130770 SERIE

ELÉCTRICO LIC DE TRANS: LLAVES SI BLOQUEO CENTRAL NO CLAVE NO

NOMBRE COMPLETO OSCAR ORLANDO FERNANDEZ C.C. 79651160 DOMICILIO

TEL.: E-MAIL CEL.:

VEHICULO QUE INGRESA EN GRUÁ FACTURA No. VALOR VEHICULO VARADO SI NO

VEHICULO SE RECIBE CERRADO SI NO POR LO TANTO SE PROCEDE A HACERLE LAS LLAVES PARA ABRIRLO Y VERIFICAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA Y ASÍ ELABORAR CORRECTAMENTE EL INVENTARIO

DATOS DE QUIEN INMOVILIZA POLICÍA O TRANSITO X Felipe Hernandez Fuentes PLACA No. 047996 TELÉFONO 3003619532

POLICÍA O TRANSITO PLACA No. TELÉFONO

DATOS DE QUIEN ORDENA INMOVILIZACION

JUZGADO: CIVIL Municipal 59. OFICIO No. 0409. FECHA: 18/07/2019

RADICACIÓN No. 20170080800. DEMANDANTE: FERNANDO REINA 2609 2017 RA

DEMANDADO OSCAR ORLANDO FERNANDEZ. REF. DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

ESTADO EN QUE SE RECIBE EL VEHÍCULO

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT.	ESTADO			DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT.	ESTADO			DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANT.	ESTADO		
		B	R	M			B	R	M			B	R	M
Aire Acondicionado	1				Encendedor	1				Planta	1			
Antena	1				Escudos	2				Woofer	1			
Aros y Rines	1				Espejo Interno	1				Twitter	1			
Bajo	1				Espejo Retrovisor	2				Frontal	1			
Batería	1				Exploradoras	2				Radio	1			
Biseles	1				Extintor	1				Control del Radio	1			
Bomper	1				Farolas	2				Radio Teléfono	1			
Bomperetas	1				Forros Cojineria	1				Portadora	1			
Cabeceros	4				Kilometraje	1				Parlantes	4			
Calefacción	1				Gato	1				Reloj	1			
Carpa	1				Guantera	1				Rines	1			
Cartera de Puertas	4				Herramientas	1				Rines De Lujo	4			
Ceniceros	1				Lampara Interna	1				Rueda Libre	1			
Cinturones	4				Licuada	1				Seg. Lateral	1			
Cocuyos	2				Limpiabrisas	2				Stop	2			
Cojineria	3				Llantas	5				Swichet Encendido	1			
Consola	1				Llaves del Vehiculo	1				Tablero	1			
Copas	1				Manijas Int. Ext.	8				Tapa Aceite	1			
Cornetas	1				Parabrisas Delantero	1				Tapa Gasolina	1			
Cruceta	1				Parasoles	2				Tapa Radiador	1			
Descansa Brazos	4				Parrillas De Defensa	1				Tapa Tanque Gasolina	1			
Direccionales	4				Perillas B. Cambios	1				Tapetes	1			
Duraline	1				Persianas	1				Taximetro	1			
Ecuizador	1				Pito	1				Varillas Carpa	1			
Emblemas	1				Porta Repuestos	1				Varilla Aceite	1			
					Puertas	5				Vidrios	7			

SE DESCONOCE EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO MECÁNICO DEL VEHICULO

ESTADO GENERAL DE LATONERÍA REGULAR

REGISTRO DE FOTOS

ESTADO GENERAL DE PINTURA REGULAR.

OBSERVACIONES: CAPO RAYADO MUY LEVE, GUARDA FANGO DELANTERO
RAYONES LEVES, RAYONES Y DELENES LEVES EN SUENTORNO.

FIRMA Y C.C. POSEEDOR Josa Blacio Puerto 10480862

FIRMA Y C.C. INCAUTADOR Felipe Hernandez 110337484

PERSONA QUE RECIBE Y ELABORA EL INVENTARIO Yulian Barragan

JUZGADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

50
53

No. S-2019-_____ / DISPO DOS - ESTPO - 29.25

Santander de Quilichao, 18 de octubre 2019

Señores
 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 59
 Carrera. 10 No. 14-33 piso 14
 Bogotá - Cundinamarca

Asunto: Informe dejando a disposición vehículo

Siendo las 23:30 del día 16 de octubre 2019 en la calle 3 con carrera 7 realizando un puesto de verificación de antecedentes se le practica el registro y toma de antecedentes al vehículo de placas REZ 399 Mediante el dispositivo PDA de la policía nacional el cual registra antecedente positivo por solicitud de inmovilización requerido por el juzgado civil municipal 59 de Bogotá bajo el proceso 808 del 2017, el vehículo iba siendo conducido por el señor FERNANDEZ BARRIOS OSCAR ORLANDO identificado con cedula 79651160, el vehículo se deja bajo la custodia del parqueadero autorizado CALIPARKING MULTISER NIT 900.652.348-1 ubicado en la carrera 66 # 13-11 B/ Bosques del Limonar en la ciudad de Cali, debido que es un parqueadero autorizado para tener vehículos en estado de embargo

Atentamente


 Patrullero FELIPE HERNANDEZ FUERTES
 Integrante de patrulla cuadrante 6
 Celular 3003619532

Anexo: informe dejando a disposición
 Inventario de vehículo

Elaborado por: PT. Felipe Hernandez
 Revisado por: PT. Felipe Hernandez

Fecha de elaboración: 18/10/2019
 Ubicación: D'PLANEACION 2019

Calle 11B No 13-02 Santander de Quilichao
 Teléfonos 3104315048
Decau.esan-plan@policia.gov.co
www.policia.gov.co



JUZGADO 59 CIVIL MPAL

FEB 20 '20 AM 11:51



República De Colombia
 Ramo Judicial del Poder Judicial
 JUZGADO PRIMARIO DE TURNO NOCTURNO
 CIVIL Y MERCANTIL
 DE BOGOTÁ, D. C.

5 MAR 2020

AL DESPACHO

Inventario Vehículo

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO CUARENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE ANTES JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE
CIVIL MUNICIPAL (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 2018)**
Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 059 2017 00808 00

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, que dan cuenta de la captura del vehículo de placas REZ-399 y que se deja a disposición en el parqueadero Caliparking Multiser, ubicado en la carrera 66 No. 13 - 11 Bosques del Limonar de la ciudad de Cali.

Por Secretaría, remítase copia del informe de captura y del inventariado del vehículo, para que obre en el proceso que cursa ante la Fiscalía 163 Seccional, con Noticia Criminal 110016000050201844438.

Finalmente, **ENTRÉGUESE** el vehículo de placas REZ-399, INMEDIATAMENTE Y UNICAMENTE al demandado OSCAR ORLANDO FERNANDEZ BARRIOS o a quien este autorice con presentación personal ante Notaría, como quiera que aquél fuera quien tenía el vehículo al momento de la captura inicial y el proceso se encuentra terminado por pago total. Oficiese al parqueadero, a la SIJIN y a la Oficina de Tránsito respectiva, informando el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el automotor.

Notifíquese y Cúmplase,

NELY BNISSET NISPERUZA GRONDONA

Juez

Ojss

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 043 DE HOY, 28 DE MAYO DE 2020
La secretaria,
MARIA IMELDA ÁLVAREZ ÁLVAREZ